

Parlamento de Mujeres de México: Institucionalización y Participación Ciudadana

Por Orfe Castillo

Coincidir en el espíritu que tendría que sustentar la figura que estructure la vinculación sociedad civil-legisladoras desde el Parlamento de Mujeres es una tarea ineludible para legisladoras y organizaciones civiles para abatir la discriminación de las mujeres mexicanas en el espacio legislativo en un marco de democracia participativa.

La intensa actividad política de las mujeres se inscribe en el fortalecimiento democrático de nuestro país, pero coincidimos en que “una vez valoradas a las asociaciones ciudadanas como parte del proceso de gobierno, la segunda etapa es evolucionar al derecho de petición o de la colaboración en una obra material a la integración institucional de las asociaciones. Lo relevante es establecer que no se trata simplemente de que las asociaciones circunden al gobierno... El derecho de asociación ciudadana para tomar parte en los asuntos públicos implica que los gobiernos contengan en su estructura esta posibilidad. No solamente en cuanto actitud de buena voluntad o gesto circunstancial, sino como parte integral del proceso de gobierno. El escenario contrario de impermeabilidad correspondería a una tensión autoritaria entre sociedad y gobierno.”¹

Los Estados modernos nacieron teniendo como sustento la universalidad de la dignidad humana, la voluntad popular, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, y otros derechos con el objetivo central de poner límites al poder.

En el avance democrático de nuestra sociedad, las organizaciones civiles hemos sido protagonistas fundamentales, las organizaciones civiles “contribuyen a dar una densidad al tejido social indispensable para sustentar una democracia vigorosa, capaz de renovarse constantemente. Las opciones que ofrece la democracia política sólo se condensan en cambios sociales significativos si hay múltiples organizaciones de ciudadanos que constantemente presionen para mover, por así decirlo, a las instituciones vinculadas al poder, las cuales, por su propia inercia, tienden al conservadurismo y la exclusión.”²

El papel de la **corresponsabilidad** entre sociedad civil organizada y poderes de la unión es cada vez más relevante en el contexto internacional de las relaciones políticas para la definición del futuro de nuestras sociedades. Y es, al mismo tiempo, la concreción de la importancia de la búsqueda de acuerdos y alianzas que den cuenta y cabida a las múltiples expresiones de la diversidad social.

Reconocer la necesaria vinculación y coadyuvancia de las organizaciones civiles implica dar pasos institucionales para generar espacios en los que el poder se equilibre, en donde se debatan ideas, pero de manera fundamental, se acuerden acciones.

La participación ciudadana de las mujeres requiere también de la edificación de un Estado de derecho que no se agota en un sistema jurídico o constitucional. El Estado de derecho se expresa y realiza en la norma legal, pero también en la definición y el funcionamiento efectivo de las instituciones, así como en la cultura y las prácticas políticas de los actores³.

¹ Los eslabones de la democracia. ITESO web.iteso.mx/iglom/html/eslabon2.html

² Sociedad civil y partidos en el futuro de la democracia www.uom.edu.mx/trabajadores/14ciudad.htm

³ Jesús Rodríguez Zepeda. Estado de Derecho y Democracia. IFE

Finalmente, son esa cultura y prácticas políticas las que requerimos subvertir, avanzando en acuerdos que den cuenta de la voluntad de las legisladoras actuales por asumir la fiscalización, el escrutinio ciudadanos.

La democracia tiene una deuda con las mujeres: la equidad de género, la cual no será saldada sin la participación de las propias mujeres, ahora nos colocamos frente a la oportunidad de señalar un camino intermedio entre la representación y la participación, más allá de las limitaciones que establece una normatividad insuficiente para el desarrollo de avances democráticos y que requiere de transformaciones.

Las mujeres aspiramos a que en este grupo, como dice Jürgen Habermas “la validez de las normas y de las decisiones políticas dependa de la participación de los interesados en un debate en el que todos los interlocutores se encuentran en pie de igualdad e igualmente vinculados a la regla del mejor argumento”. Y de manera central, a que nos constituyamos en masa crítica, en ese grupo que impulsa la generación de una mayor cantidad de recursos institucionales para las mujeres.

El arribo a un estado de derecho, que abra espacios de participación corresponsable, que dé certidumbre a la ciudadanía, que promueva una cultura equitativa, tolerante y de respeto a los derechos de hombres y mujeres, requiere de la creación de un sistema jurídico que incluya la democratización de las instituciones, de la práctica cultural y del quehacer político de quienes intervienen. El anhelo social es construir un estado de derecho que incorpore procedimientos claros y legítimos para el debate de proyectos de toda la diversidad social, que sea flexible, pueda adecuarse y responder cada vez mejor a las necesidades de las personas que la conforman.

El reto que nos planteamos no es menor, innovar en mecanismos de debate entre integrantes de la sociedad civil y legisladoras federales y locales para acordar los ejes prioritarios de una agenda legislativa, innovar en mecanismos de participación en los que las legisladoras se obliguen a asumir los compromisos emanados del Parlamento, innovar en alternativas de institucionalización de este espacio que le dé solidez y permanencia para visibilizar la problemática de las mujeres y alternativas de solución. Innovar, innovar.

Merino dice que “Si bien el principio básico de la organización democrática consiste en la elección libre de los representantes políticos, la participación ciudadana hace posible extender ese principio más allá de los votos. Convertirla en algo más que una sucesión de elecciones y, de paso, enlazar los procesos electorales con las decisiones políticas cotidianas”⁴. Incorporarnos como constructoras de la política cotidiana es la aspiración, una aspiración que no puede ser detenida por la rigidez de la norma.

La responsabilidad de los gobernantes constituye, en efecto, una de las preocupaciones centrales de las democracias modernas. Es una palabra con doble significado, que lamentablemente no tenemos en el idioma español: responsabilidad como *responsiveness*, en el sentido de que los gobernantes deben responder ante la sociedad que los eligió y ser consecuentes con sus demandas, necesidades y expectativas; y también como *accountability*: la obligación de rendir cuentas sobre su actuación en el mando gubernamental. Y en ambos frentes es esencial la participación ciudadana: de un lado, para garantizar las respuestas flexibles que supone la democracia cotidiana, pero del otro para mantener

⁴ Mauricio Merino. La Participación de la Ciudadanía en la democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE. No. 4

una estrecha vigilancia sobre el uso de la autoridad concedida a los gobernantes.⁵ Un gobierno democrático tiene que ser un gobierno responsable, en el doble sentido del término, Pero no puede llegar a serlo, paradójicamente, si los ciudadanos a su vez no logran establecer y utilizar los cauces de participación indispensables para asegurar esa responsabilidad. Camino de doble vuelta, la representación política y la participación ciudadana suponen también una doble obligación: de los gobiernos hacia la sociedad que les ha otorgado el poder, y de los ciudadanos hacia los valores sobre los que descansa la democracia: hacia los cimientos de su propia convivencia civilizada.⁶

Marta Lamas, parafraseando a Celia Amorós dice que “Las mujeres debemos pactar puntualmente, para que luego podamos discrepar políticamente”. Esta ha sido una práctica política común entre mujeres que debemos afianzar, profundizar, afinar para que esos pactos se reflejen en la vida cotidiana de las mujeres y como en otros momentos, sirvan de modelo a emular a una práctica política general que dista mucho de lo que las mujeres queremos.

La historia de los pactos entre mujeres de la sociedad civil y representantes de todos los niveles de gobierno ha dado frutos indiscutibles. La creación del Parlamento de Mujeres en 1998 es producto de estos pactos, esta iniciativa de legisladoras y organizaciones civiles nace con el espíritu de ser un espacio de interlocución entre las ciudadanas y las legisladoras, para generar una agenda legislativa de las mujeres en la cual confluyeran las expectativas y análisis de los más diversos sectores.

Con el paso del tiempo, el Parlamento fue sucediéndose año con año gracias a la voluntad de las legisladoras en turno, configurándose como un espacio de referencia indiscutible sobre el tema y haciéndose visible en el espectro político de nuestro país, sin embargo, podemos decir que no ha sido posible que el Parlamento establezca con claridad, las prioridades legislativas que permitan abatir la discriminación hacia las mujeres y asegurar la participación de la sociedad civil en su definición, en la medida en que se ha convertido en un Foro de expresión, lo cual si bien es valioso y factor necesario para el libre debate de las ideas, no está siendo eficaz en su objetivo.

Por otro lado, sobre todo en los últimos dos años, ha estado marcado por una confrontación entre las fuerzas progresistas y conservadoras de las propias organizaciones de mujeres. Los medios han encontrado más notas amarillas sobre diferencias ideológicas, que una reflexión y debate entre las participantes que derive en acuerdos que permitan guiar la legislación en materia de equidad y género.

Los logros legislativos alcanzados en las legislaturas LVII y LVIII, como la creación del Instituto Nacional de las Mujeres y la reforma en materia de equidad de género en el COFIPE⁷ son producto, de nueva cuenta, de la acción política voluntaria de organizaciones y legisladoras, que no pueden ser atribuidos a la realización del Parlamento, sino a la conciencia de género de legisladoras, quienes han antepuesto el interés común de las mexicanas a emblemas partidistas, reconociendo la importancia de mantener contacto y crear alianzas con el movimiento mexicano de mujeres, en un trabajo de corresponsabilidad digno de servir como paradigma para la política general.

Retos de la LIX Legislatura

⁵ Mauricio Merino. La Participación de la Ciudadanía en la democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE. No. 4

⁶ Mauricio Merino. La Participación de la Ciudadanía en la democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE. No. 4

⁷ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

La LIX Legislatura ha iniciado sus labores, las legisladoras de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados, deberán encontrar en sus colegas del Senado de la República, el apoyo y la transmisión de experiencia necesarios para garantizar que los procesos sigan un curso ascendente. Un espacio central para estas Comisiones es, sin lugar a dudas, el Parlamento de Mujeres de México.

Es responsabilidad de las nuevas legisladoras darle un nuevo sentido al Parlamento y toca a las mujeres de organizaciones civiles, feministas y del movimiento amplio de mujeres, sentarnos y discutir qué parlamento queremos para el 2004, reconocernos como impulsoras de este espacio y validarlo, actualizarlo y transformarlo.

Debemos trascender el esquema de presentación de propuestas y diagnósticos, la sexta reunión anual pone ante nosotras el reto de profesionalizar el espacio, de fomentar un debate a la altura de las necesidades políticas del país y partir del reconocimiento de que hay derechos que no están sujetos a revisión.

La declaración Política de la reunión anual 2003 fijaba claramente en su punto numero 1 “No cederemos: ni un paso atrás en materia de derechos para las mujeres”, por ello no podemos caer en falso debates respecto a lo que ya reconocen las leyes, los Tratados internacionales firmados y ratificados por México deberán ser nuestro punto de partida.

A lo largo de estos años, diversas organizaciones hemos expresado la necesidad de, por un lado asegurar la permanencia del Parlamento y que este no sea producto de la voluntad política y por otro de crear un mecanismo institucional que dé certeza a la participación ciudadana.

En este sentido, la aprobación por la Cámara de Diputados de la Minuta con Proyecto de Decreto⁸ aprobada por el Senado para institucionalizar el Parlamento resulta una tarea prioritaria de la LIX Legislatura. Así como la convocatoria a la conformación del Organismo de Interlocución Ciudadana, el cual realizará tareas no vinculantes pero centrales para el seguimiento de los acuerdos emanados del Parlamento, este espacio, cuyas funciones están claramente definidas en el Reglamento del Parlamento 2003, será nuevamente, un referente innovador de la relación sociedad civil-poder legislativo creado por iniciativa de las mujeres, cuya integración deberá ser plural, nacional, democrática y comprometida.

Las legisladoras integrantes de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión tendrán que dar continuidad a estos dos procesos, en cumplimiento a los acuerdos emanados de los últimos Parlamentos de Mujeres y dando pasos en la concreción de la voluntad política para abonar en la construcción de una democracia participativa con equidad de género.

⁸ Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de Equidad y Género y de Estudios Legislativos del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los Artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos Aprobado el 29 de abril de 2003 en el Senado de la República con 94 votos a favor. La propuesta fue presentada por la senadora Leticia Burgos el 2 de diciembre de 2002.